

# La Palaestra Progymnastica de Adam Gschwend<sup>1</sup>

TRINIDAD ARCOS PEREIRA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria /  
Instituto de Análisis y Aplicaciones textuales (IATEXT)  
trinidad.arcospereira@ulpgc.es

## 1. Adam Gschwend y su obra

Adam Gschwend, cuyo nombre latinizado es Adamus Gschwendius, nació en Casekirchen (Sajonia-Anhalt, Alemania) el 25 de abril de 1665 y murió el 28 de abril de 1722. Estudió en Jena y Naumburgo, y fue vicerrector del *Lyceum* de Eisenberg (Turingia) desde 1691, así como rector de este mismo centro desde 1692 a 1707, también fue diácono en esta localidad desde 1693. Posteriormente fue diácono y archidiácono en Naumburgo y formó parte del personal del bibliotecario de Jena, Burkhard Gotthelf Struve, como revisor filológico<sup>2</sup>. A lo largo de su vida el latinista publicó, junto a discursos fúnebres y escritos ocasionales, diversas obras: *Ad audiendam panegyricam Templi Aulici*, Eisenberg, 1692; *Dissertatiuncula de insignibus serenissimorum Saxoniae Principum*, Eisenberg, 1693; *De Memorabilibus Eisenbergae Dissertatiuncula 1-24*, Eisenberg, 1695-1702; *Palaestra Progymnastica*, Jena, 1697; *Biblia in nummis*, Jena, 1703; *Miscellanea Numburgica*, Naumburg, 1716. Publicó también unas breves notas sobre himnos en 1699 (*Kurze und einfältige Betrachtungen und Auslegungen über das Hohe Lied Salomonis*); una obra sobre los movimientos penitenciales en 1706, editada en Eisenberg (*Euserste Bussbewegungen*); y con el pseudónimo de Georgius Phaedrus, *Satyricon puritate donatum, ejectis obscoenis...*, en Jena en 1701<sup>3</sup>.

---

\* Recibido em 29-12-2016; aceite para publicação em 16-06-2017.

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación FFI2014-53859-P financiado por el MINECO.

<sup>2</sup> B. G. Struve en el prólogo a su *Thesaurus variae eruditionis* señala: “Sua quoque laus debetur uiro maxime Reverendo Adamo Gschwendio, Lycei olim Eisenbergensis Rectori, nunc autem inclyto Numburgensium urbe sacrorum administratori, qui librorum ad philologiam spectantium recensioem in se potissimum suscepit” (B. G. STRUIUS, *Thesaurus uariae eruditionis*, Ienae, apud Io. Felicem Bielceium, 1710, fols. 2v-3r).

<sup>3</sup> Sobre la vida de Gschwend, cf. CHR. G. JÖCHER, J. CHR. ADELUNG, *Allgemeines Gelehrte-Lexicon*, Leipzig, 1787, vol. 6, col. 1643, s.u.

En este artículo nos vamos a ocupar sólo del pequeño tratado didáctico que se titula *Palaestra Progymnastica*<sup>4</sup>.

## 2. *Palaestra progymnastica*

La *Palaestra*, según su mismo título (*Palaestra progymnastica hoc est progymnasmata Aphthoniana tabulis synopticis, nouis ueluti cancellis ad usum seculi delineatis praxi perpetua eaque pro captu discentium ut facillima sic utilissima firmatis tradita*), es un resumen de los *progymnasmata* de Aftonio<sup>5</sup> en forma de cuadros sinópticos para uso de los alumnos y va acompañado de ejemplos prácticos.

Esta obra fue publicada en Jena, en 1697, a cargo de Johann Bielcke (*Sumtu – sic – Ioannis Bielcki bibliopolae*<sup>6</sup>) y está dedicada a diversas personalidades de Eisenberg. Algunas aparecen con nombre y apellido y, mayoritariamente, están vinculadas con el duque de Sajonia-Eisenberg<sup>7</sup>, así el teólogo

<sup>4</sup> A. GSCHWEND, *Palaestra progymnastica hoc est progymnasmata Aphthoniana tabulis synopticis, nouis ueluti cancellis ad usum seculi delineatis praxi perpetua eaque pro captu discentium ut facillima sic utilissima firmatis tradita*, Jena, 1697, sumtu (sic) Ioannis Bielcki, Bibliopolae. He consultado una copia digital del ejemplar depositado en la Biblioteca Gottfried Wilhelm Leibniz de Hamburgo ([goo.gl/yQU0GB](http://goo.gl/yQU0GB)).

<sup>5</sup> Los humanistas recuperaron los *progymnasmata* para la enseñanza de la retórica. De los manuales antiguos prefirieron el de Aftonio, por su mejor adecuación para la enseñanza, como señala Kraus (M. KRAUS, “Exercises for text composition (*exercitationes, progymnasmata*)”, in U. Fix, A. Gardt, J. Knape (edd.), *Rhetorik und Stilistik / Rhetoric and Stylistics II*, Berlin/ New York, De Gruyter, 2009, pp. 1396-1405, 1399), y también por la recomendación expresa de Erasmo en el *De ratione studii ac legendi interpretandique auctores liber* (D. ERASMUS ROTERODAMUS, *De ratione studii ac legendi interpretandique auctores liber*, in J.-Cl. Margolin (ed.), *Opera Omnia, ordinis primi, tomus secundus*, Amsterdam, North-Holland Publishing Company, 1971, pp. 79-151, 130-131). Por otro lado, el texto recibe muy pronto el amplísimo comentario de Lorich que se editará muchas veces en toda Europa hasta finales del XVII (D. L. CLARK, “The Rise and Fall of *Progymnasmata* in Sixteenth and Seventeenth Century Grammar Schools”, *Speech Monograph*, 19:4, 1952, 258-263, y L. D. GREEN, J. J. MURPHY, *Renaissance Rhetoric Short Title Catalog 1460-1700. Revised and expanded*, Aldershot/ Burlington, Ashgate, 2006, pp. 28-30). Sobre los *progymnasmata* y su recuperación en el Humanismo, cf. T. ARCOS-PEREIRA, “Los primeros niveles de la enseñanza de la retórica: los *progymnasmata*”, in J. M<sup>a</sup>. Maestre Maestre et alii (edd.), *Humanismo y Pervivencia del mundo clásico*, vol. 3, Alcañiz/ Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos – CSIC, 2015, pp. 1163-1190.

<sup>6</sup> Johann Bielcke (1643-1706) fue librero, impresor y editor comercial. Desarrolló su actividad en Jena de 1665 a 1706, en donde fue juez y alcalde. Fue uno de los libreros más importantes de Alemania y, a su muerte, se hizo cargo de su imprenta su hijo Johan Felix (*Deutsche Biographie*, [goo.gl/wAi0K3](http://goo.gl/wAi0K3); *CERL Thesaurus*, [goo.gl/zuslZi](http://goo.gl/zuslZi)).

<sup>7</sup> El Ducado de Sajonia-Eisenberg pertenece a los llamados Ducados Ernestinos, porque eran gobernados por los descendientes de la rama ernestina de la dinastía Wettin. Formó parte del Ducado de Sajonia-Gotha hasta 1680, año en el que Cristian, quinto hijo de Ernesto I, recibe como herencia las ciudades de Eisenberg, en donde tuvo su residencia, Roda, Ronneburg y Camburg, con las que forma el Ducado de Sajonia-Eisenberg. Permaneció como ducado independiente solo veintisiete años (1680-1707), ya que a la muerte del duque, sin descendencia, lo heredó su sobrino Federico II de Sajonia-Altenburg (A. BECK, “Christian, einziger Herzog von Sachsen-Eisenberg”, in *Allgemeine Deutsche Biographie* [ADB], vol. IV, Leipzig, Duncker & Humblot, 1876, pp. 178-180).

Johannis Nicolaus Frankius, confesor del duque de Sajonia, superintendente y pastor de Eisenberg, y supervisor del Liceo; Hiob Wagner, secretario del duque de Sajonia; David Freiesleben, administrador del duque de Sajonia; y Johannes Georgius Beyer. A continuación, se incluyen en la dedicatoria, sin nombre y apellidos, todo el orden senatorial, señores, supervisor, patronos, su suegro<sup>8</sup>, benefactores y venerables amigos honorabilísimos. Consta de una *Epistula nuncupatoria*, de un brevísimo *Prooemium* y del resumen de los *Progymnasmata* de Aftonio, que van acompañados de ejemplos.

### 2.1. *Epistula*

En la *epistula* inicial Gschwend manifiesta que aquellos a los que ha dedicado su *Palaestra* se habrán asombrado al ver sus nombres en el inicio y recuerda que hombres muy importantes han asistido y presidido los Juegos Olímpicos, pero no se sabe de ninguno que lo haya hecho en los entrenamientos previos. Ahora bien, existían jueces que antes del certamen exigían de los atletas el juramento de que durante diez meses se entrenarían con ejercicios previos (*progymnasmata*) y, del mismo modo, por decisión de Frankius y de los demás patronos y benefactores de la escuela, los siguientes ocho años los alumnos, confiados a él, se van a ejercitar en los *progymnasmata*: “Necdum animum subiit meum obliuio quo de uestra sententia Scholae proximo octennio surgere incipientis scopus collineet nempe ut... nostrae commissi fidei in Progymnasmatis probe exercentur”; por ello, ha publicado la *Palaestra* – “Eaque de causa factum est ut iuuandae memoriae pariter et sumtuuum leuandorum causa praesentem Palaestram publici fecerim iuris”<sup>9</sup> –, que, además, se ha creado en la misma escuela y está dedicada a sus autoridades – “Domi ista nascuntur uobis”<sup>10</sup>. La carta tiene fecha de 30 de septiembre de 1696, aniversario de la inauguración de la escuela.

### 2.2. *Prooemium*

El *prooemium* consta de un único apartado que dedica a cuestiones generales sobre los ejercicios y que llama *progymnasma*. Adopta la forma de cuadro sinóptico – con llaves – y comprende los seis subapartados siguientes: Etimología, homonimia, definición, división, autores y uso. En ἐτυμολογία señala el origen griego del término. En cuanto a Ὀμωνυμία, puntualiza, remitiendo a Varinus y Pausanias<sup>11</sup>, que se llamaba προγυμνασίαι ο προγυμνάσματα

<sup>8</sup> Adam Gschwend se casó con Anne Christine, hija de David Freisleben (J. D. GCHSWEND, *Eisenbergische Stadt- und Land- Chronika*, Eisenberg, 1758, Christian Heinrich Walther, pp. 180 y 600).

<sup>9</sup> A. GSCHWEND, op. cit., p. 4.

<sup>10</sup> A. GSCHWEND, op. cit., p. 3.

<sup>11</sup> VARINUS PHAUORINUS, *Lexicon*, Enetiesin, per Nicolaum Glichy, 1801, p. 491, s.u. Ὀλύμπια y Pausan. 5.24.9, aunque Gschwend remite a Pausan. *Eliac. poster. lib.* 4.

a la preparación previa a las competiciones olímpicas y que así también se designa a la preparación del futuro orador. A continuación, en *definitio*, dice que existen dos definiciones de *progymnasmata* y que una es más general y otra más específica (*generalior* y *specialior*), distinción que también encontramos en Harbart<sup>12</sup>. En *diuisio* enuncia los catorce ejercicios de Aftonio sirviéndose de estos versos mnemotécnicos: “fabula, narratum, chria et sententia, futat,/ confirmat, locus et kovòs, laus, crimina, confert,/ fictio, descriptum, thesis et inductio legum”<sup>13</sup>. Como autores de *Progymnasmata* incluye a Aftonio, a Hermógenes, a Teón y a Prisciano con sus *Praeexercitamenta*. En lo que respecta a *usus*, considera en él tres apartados: *argumenta*, *genus* y *partes orationis*. Entre los argumentos se encuentran los entimemas, los ejemplos y las demostraciones. Las demostraciones son propias de la *confutatio* y de la *confirmatio*; los ejemplos, de la *fabula* (I) y de la *narratio* (II); y los entimemas, de la *chria* y de la *gnome*. Los géneros son tres, demostrativo, deliberativo y judicial. Al demostrativo remiten la *chria* (III), la *gnome* (IV), el *locus communis* (VII), el *encomion* (VIII) y la *uituperatio* (IX); al deliberativo, la *thesis* (XIII) y la *legislatio* (XIV); y al judicial, la *confirmatio* (V) y la *confutatio* (VI). En cuanto a las partes del discurso, el exordio se sirve de la *chria*, la *gnome*, el lugar común, el elogio, la vituperación y la descripción (XII); la narración, del *progymnasma narratio*; la *propositio*, de la *thesis*; la *confirmatio* y la *confutatio*, de los *progymnasmata* del mismo nombre; y la conclusión, de la *chria*, la *gnome*, la descripción y la *thesis*).

**Tabla 1: *Progymnasmata* y partes del discurso**

Partes	Exordio	Narración	Proposición	Confirmación	Refutación	Conclusión
<i>Progymnasmata</i>	III, IV, VII, VIII, IX, XII	II	XIII	VI	V	III, IV, XII, XIII

### 2.3. *Progymnasmata*

Tras este proemio, Gschwend se ocupa de los catorce *progymnasmata*<sup>14</sup>, siguiendo la misma secuencia que Aftonio. A pesar de que la obra se titula

<sup>12</sup> B. HARBART, *In Aphthonii Sophistae Progymnasmata commentatio*, Leipzig, Abraham Lambert excudebat, 1591, p. 2. Clark recoge varias ediciones de esta obra, la última de ellas de 1656 (D. L. CLARK, loc. cit., 262). Sobre esta distinción, cf. G. RODRÍGUEZ HERRERA, “Etimología y definición en la *In Aphthonii Sophistae Progymnasmata commentatio* de Buckhardus Harbart”, *CFC(L)*, 34:2, 2014, 267-281.

<sup>13</sup> El gusto por versos mnemotécnicos no es exclusivo de este autor. Así en Lorich puede verse, “fabula, narratur, chriae, sententia, futat/ confirmat, locus haud priuus, laus, crimina, confert/ fictio, descriptum, thesis ac inductio legum” (R. LORICHUS HADAMARIUS, *Aphthonii Sophistae Progymnasmata...*, Francoforti, apud haeredes Christiani Egenolphi, 1598, p. 4).

<sup>14</sup> La distribución de los ejercicios en la *Palaestra* es: *Fabula* (pp. 6-8), *narratio* (pp. 8-10), *chria* (pp. 10-11), *gnome* (pp. 11-12), *confutatio* (pp. 12-14), *confirmatio* (pp. 14-15), *locus communis* (pp. 15-16), *encomion* (p. 17), *uituperatio* (p. 18), *comparatio* (p. 19), *ethopoeia* (pp. 20-21), *descriptio* (pp. 21-22), *thesis* (pp. 22-23) y *legislatio* (p. 24).

*Palaestra progymnastica hoc est progymnasmata Aphthoniana tabulis synopticas*, no es exactamente un resumen de los *progymnasmata* del rétor griego, pues hay contenidos de este autor que no aparecen y, en cambio, incorpora otros ausentes en él, tanto en los aspectos teóricos como en los ejemplos.

Gschwend es muy sistemático y mantiene a lo largo de todo el opúsculo un esquema muy similar, que tiene puntos comunes con el que se encuentra en el *prooemium*, así el apartado *definitio* está presente en todos los ejercicios; ἔτυμον sólo falta en el *locus communis*; en algunos ejercicios, aunque no en todos, incluye ὁμωνυμία y *diuisio*; *usus* solo aparece en la *legislatio*; y únicamente en la *fabula* se halla el apartado *autores* (*sic*). Por otro lado, existen otros apartados que no se encuentran en el proemio como *ordo*, συνωνυμία, *diferentia*, *obiectum*, *monita*, *stylus*, *partes*, *tractatio* y *praxis*. Además, en la *narratio* vemos *uirtutes*. *Ordo* está presente en los catorce *progymnasmata*. El apartado dedicado a los ejemplos que acompañan a cada ejercicio en trece de ellos se titula *praxis* salvo en la *legislatio* que se denomina *usus*. Siempre se halla un apartado dedicado al tratamiento, a cómo se desarrolla el ejercicio, aunque no recibe la misma denominación; se titula *partes* en *fabula*, *chria*, *gnome*, *thesis* y *legislatio*; y *tractatio* en *narratio*, *confutatio*, *confirmatio*; y *partes* también es el apartado de la *narratio* dedicado a las circunstancias.

### 2.3.1. Apartados teóricos

#### 2.3.1.1. Apartados que tienen precedentes en Aftonio

Recogen información presente en Aftonio, los apartados: *diuisio*, *partes* o *tractatio*, *diferentia*, *obiectum*, ἔτυμον, *authores*, *uirtutes* y *stylum*.

El rétor griego concede gran importancia a la definición, a la clasificación o división y a las diferentes partes, capítulos, argumentos o tratamiento de los ejercicios y lo mismo sucede con Gschwend. En la definición de cada ejercicio Gschwend coincide con Aftonio y ofrece una traducción literal. Sólo hay dos hechos que debemos destacar. Uno que, aunque no usa la traducción de Lorich, en el lugar común y en la comparación incluye las mismas adiciones que este: *bona* en el lugar común, pues para Aftonio el lugar común se ocupa solo de los vicios<sup>15</sup>. Gschwend define *locus communis* como “oratio augens bona aut mala quae alicui rei insunt” y Lorich<sup>16</sup> como “oratio bona aut mala quae alicui insunt augmentans”. En la *comparatio* ambos añaden *aequale* frente a Aftonio que dice que se opone lo bueno a lo bueno, lo malo a lo malo y lo bueno a lo malo<sup>17</sup>. Gschwend señala: “Comparatio est oratio ex appositione colligens aliquid quod eo cui comparatur sit maius aut aequale” y Lorich<sup>18</sup>: “Comparatio est oratio ex collatione aliquid disquirens, quo id quod comparatur, in maius extollat aut ostendat aequale”. El otro hecho

<sup>15</sup> M. PATILLON, *Corpus Rhetoricorum*: Anonyme, *Préambule à la Rhétorique*; Aphthonius, *Progymnasmata*; Pseudo-Hermogene, *Progymnasmata*, Paris, Les Belles Lettres, 2008, p. 126.

<sup>16</sup> A. GSCHWEND, op. cit., p. 15. R. LORICHUS HADAMARIUS, op. cit., p. 134.

<sup>17</sup> M. PATILLON, op. cit., pp. 140-141.

<sup>18</sup> A. GSCHWEND, op. cit., p. 19. R. LORICHUS HADAMARIUS, op. cit., p. 239.

destacable es la existencia en *legislatio* de dos definiciones, la traducción de la definición de *lex* de Aftonio: “*Lex est inuentum quidem et munus deorum, ciuitatis uero conuentio publica et correctio delictorum utriusque generis*”, y la adición de la de *legislatio*: “*Est tractatio quaestionis circa legem promulgandam et abrogandam*”<sup>19</sup>.

En su apartado *diuisio*, como Aftonio, Gschwend también muestra que la *fabula* puede ser lógica, ética y mixta. La narración tiene tres tipos, dramática, histórica o civil que es la utilizada por los oradores al exponer la causa. La *chria* puede ser λογική o verbal, πρακτική o real, y mixta. La clasificación de la *gnome* incluye las siguientes posibilidades: simple o compuesta; exhortativa, enunciativa o disuasoria; probable o verdadera; e hiperbólica. En la *ethopoiea* se distingue etopeya, idolopeya y prosopoieya. La descripción es simple o compuesta; y la tesis se clasifica como política y teórica o especulativa. Además, Gschwend recoge observaciones presentes en Aftonio en la *comparatio* introduciéndolas en el apartado *diuisio* que tiene cinco posibilidades; así se compara: lo bueno con lo bueno; lo malo con lo malo; lo bueno con lo malo; lo semejante con lo semejante; y lo pequeño con lo mayor. Por otro lado, ignora información de Aftonio presente en otros ejercicios que podría incluirse en el apartado *diuisio*; así omite la clasificación de la *legislatio* en aprobación y derogación de una ley; y en el encomio y la *uituperatio* la posibilidad de que el elogio o la crítica sean colectivos o individuales.

En lo referente a partes, apartados, o argumentos, hay que indicar que Gschwend, como hemos indicado, habla en algunas ocasiones de *partes* y en otras de *tractatio*. En *fabula*, *chria*, *gnome*<sup>20</sup>, *thesis* y *legislatio* encontramos *partes* y, en cambio, en *narratio*, *confutatio*, *confirmatio*, *locus communis*, *encomion*, *uituperatio*, *ethopoiea* y *descriptio* aparece *tractatio*. No hay diferencias con Aftonio respecto a lo que se dice del desarrollo de los ejercicios, salvo en fábula, narración y confutación. Aftonio no habla nada del tratamiento de la fábula y de la narración, pero Gschwend sí lo hace indicando que seis son las partes de la fábula: exordio con alabanza del autor; promitio como proposición; argumentos según la naturaleza; prosopoieya; amplificaciones por comparación, contrario, circunstancias, causas, etc.; y epimitio por conclusión<sup>21</sup>. Igualmente, en la *tractatio* de la *narratio*, sostiene que ha de haber: exordio con *propositio*; *tractatio* conteniendo προδηγησις con los antecedentes, διηγησις con circunstancias, επιδηγησις con el desenlace y επίκρισις mostrando si el hecho fue digno de alabanza, útil, etc. o no;

<sup>19</sup> Ambas definiciones se encuentran en A. GSCHWEND, op. cit., p. 24.

<sup>20</sup> Gschwend afirma que se contradicen aquellos que, tras señalar como diferencia entre *gnome* y *chria* que la primera no tiene persona, alaban al autor (A. GSCHWEND, op. cit., p. 12).

<sup>21</sup> Georgius Henischius en su *Praeceptionum Rhetoricarum libri V et Exercitationum libri II*, afirma que la fábula tiene siete partes: *laus autoris*, *promythion*, *natura rerum*, *prosopoeia*, *collatio*, *contrarium*, *epimythion* (G. HENISCHIUS, *Praeceptionum Rhetoricarum libri V et Exercitationum libri II*, Augustae, ex officina Michaelis Mangeri, 1593, p. 527). Sobre Henischius, cf. G. RODRÍGUEZ HERRERA, “Los *progymnasmata* en los *Praeceptionum Rhetoricarum libri V et Exercitationum libri II* de Georg Henisch”, *Euphrosyne*, 44, 2016, 173-188, e idem, “Georg Henisch y la recepción de los *progymnasmata* en el siglo XVI”, *Agora. Estudios Clásicos em Debate*, 19, 2017, 51-72.

y, finalmente, conclusión. Ahora bien, en este ejercicio sobre la narración, existe también un apartado denominado *partes*<sup>22</sup> que se ocupa de las circunstancias, de las que dice que no tienen que aparecer todas y que son las que vemos en el verso: *Quis? Quid? Vbi? Quibus auxiliis? Cur? Quomodo? Quando?*<sup>23</sup>. En el apartado *tractatio* de la confutación Gschwend incluye dos subapartados, uno titulado *Aphthonium* y otro con la denominación de *Alios*. El tratamiento del subapartado *Aphthonium* comprende: *criminatio dicentium; expositio; obscurum; absurdum; impossibile; inconsequens; indecorum; inutile; y peroratio*; en el segundo subapartado, *alios*, se indica que la *confutatio* consta de tres partes: *exordium et propositio; tractatio* con objeción de los adversarios; objeción contraria e insinuación de nuestra refutación; y “refutación” o disolución; y, finalmente, conclusión.

El interés por la etimología sólo se encuentra en Aftonio como justificación de la denominación del encomio, de la *chria* y del *locus communis*; en la *narratio* hay explicación de la diferencia entre *διήγημα* y *διήγησις*. En cambio, en Gschwend recibe gran atención. El apartado *ἔτυμον* está presente en trece *progymnasmata* y suele incluir la etimología de los nombres del ejercicio en griego y en latín. Una excepción es la de *fabula* que se ocupa sólo de la etimología de la palabra latina en la que señala que viene de *fabulando*, como muestra Perotti en *Cornucopia*, que proviene, a su vez, de *fando*; además añade que Macrobio<sup>24</sup> sostiene que el nombre de fábula indica *falsi professionem*. Sólo etimología del término griego vemos en *encomion* y en *legislatio*. En *ἐγκώμιον* señala que proviene de *ἐν* y *κώμη*, y añade como justificación que es así porque las alabanzas de los hombres en otro tiempo solían hacerse en las aldeas<sup>25</sup>. Respecto al ejercicio *legislatio*, indica que el término griego νόμος viene de νόμος que significa distribuir y se justifica porque la ley da a cada uno lo suyo. En el resto de los ejercicios proporciona, como ya hemos dicho, la etimología del término griego y del latino. Así vienen: *Narratio* de *narro* y *διήγημα* de *διηγέομαι*; *chria* de *χράομαι*, “emplear, acostumbrar”, que en latín se traduce como *utor* y Quintiliano traduce *usus*, porque es variado o útil (*χρειώδης*)<sup>26</sup>; *gnome* proviene de *γινώσκω* que significa conocer y en latín se dice *sententia* de *sentio*; *ἀνασκευή* proviene de *ἀνασκευάζω*, “echar por tierra”, “destruir” (*subverto, destruo*) y en latín *confutatio* (se dice *confutatio* porque hace fútiles, inútiles, sin efecto, las razones del adversario<sup>27</sup>) de *futo* “refutar”; *κατασκευή* viene de *κατασκευάζω* (*exstruo*) y en latín *confirmatio* de

<sup>22</sup> Harbart condidera como partes de la narración a las circunstancias: *persona, res gesta, tempus, locus, modus, causa* (B. HARBART, op. cit., p. 30), que se resumen en el mismo hexámetro que encontramos en A. GSCHWEND, op. cit., p. 8.

<sup>23</sup> Este verso lo reproducen la mayoría de los comentaristas de los *progymnasmata*, entre ellos Lorch (R. LORICHUS HADAMARIUS, op. cit., p. 27).

<sup>24</sup> N. PEROTTUS, *Cornucopia*, Venetiis, per Bernardinum de Coris de Cremona, 1489, fol. XIIIv y Macr. *somm.* 1.2.7.

<sup>25</sup> Aftonio justifica así el nombre de *encomio* (M. PATILLON, op. cit., p. 131).

<sup>26</sup> Aftonio dice que el nombre de *χρεία* viene de su utilidad (*χρειώδης*) (M. PATILLON, op. cit., p. 114).

<sup>27</sup> La misma explicación ofrece Harbart en su *Commentatio*, cuando responde a la pregunta *Quid uocabulum significat?* (B. HARBART, op. cit., p. 65).

*firmitas*; ψόγος, “reprensión”, “vituperio”, se remonta a ψέγω y en latín *uituperium* a *uitupero*: *uitium paro*; σύγκρισις viene de σύν y κρίνομαι y en latín *comparatio* de *con* y *par* o *paro*, “volver igual a otro” o “equiparar confrontando”; ἠθοποιία de ἠθος y ποιέω, porque recrea (*figat*) las costumbres de los hombres, por ello algunos traducen *factio*, otros, en cambio, prefieren *ethopoeia*; ἔκφρασις proviene de ἐκφράζομαι que es “narrar”; “describe narrando”, de ahí *descriptio* en latín y, finalmente, *thesis* de θέω, τίθημι que se traduce al latín por *pono* y a ello obedece el término *positio*.

Respecto a la *diferentia*, como Aftonio, Gschwend establece la diferencia existente entre algunos ejercicios, así la de *gnome* con la *chria*, la de *uituperatio* con *locus communis*<sup>28</sup> y la de *thesis* con *hypothesis*<sup>29</sup>. No se encuentran en Aftonio las diferencias que aparecen en Gschwend, por un lado, entre la *descriptio*, que se caracteriza por poner ante los ojos lo que dice, y la *fabula* y la *narratio*<sup>30</sup>; y, por otro, entre la *thesis*, que versa sobre cosas dudosas, y la *chria*, la *gnome* y el *locus communis* que se refieren a cosas manifiestas; además, en la *thesis* se disputa y en aquellas se declara.

En cuanto al apartado objeto, como Aftonio, Gschwend considera que se elogia, se vitupera, se compara y se describe<sup>31</sup> a personas, cosas, tiempos, lugares, etc. y que se confirma y refuta lo dudoso, lo que no es ni demasiado evidente ni increíble, aunque Gschwend añade que también lo probable y verdadero que el adversario dice que es falso. No sigue a Aftonio tan de cerca en la etopeya y el lugar común, pues señala como objeto de la etopeya las costumbres que clasifica como patéticas con afectos muy vehementes y continuos, éticas sin afectos y mixtas, mientras que en el autor griego aparecen como una subdivisión de la etopeya. Como objeto del lugar común indica las virtudes y los vicios en general.

Gschwend recoge observaciones presentes en Aftonio incluyéndolas en un apartado, como ya hemos visto, en la *diuisio* de la *comparatio*, un apartado presente en muchos ejercicios (*fabula*, *narratio*, *chria*, *gnome*, *comparatio*, *ethopoeia*, *descriptio*, *thesis*), pero no se limita a esto, va más allá y crea nuevos apartados para que contengan información del rétor griego. Así sucede con los apartados *stylus*, *autores*, *uirtutes*, y *monita*.

El apartado *stylus* se encuentra en la etopeya y la narración. En la etopeya vemos reproducido lo dicho por Aftonio respecto al estilo: que ha de

<sup>28</sup> La vituperación, según Aftonio, busca denigrar y el lugar común, el castigo (M. PATILLON, op. cit., p. 137). Gschwend alinea el lugar común con la tesis y la vituperación con la hipótesis (A. GSCHWEND, op. cit., p. 18).

<sup>29</sup> El rétor griego añade a estos ejercicios la propuesta de ley (M. PATILLON, op. cit., pp. 157-158).

<sup>30</sup> Aunque Gschwend no vincula fábula y narración a ningún género en el proemio, sin embargo, se infiere, al establecer las diferencias entre ellas, que *descriptio*, *fabula* y *narratio* están muy próximas. Por ello, si *descriptio* pertenece al género demostrativo, como señala en el apartado *ordo* del *locus communis*, también al mismo género deben pertenecer la *fabula* y la *narratio*. Por esta razón, se han incluido en la tabla 4.

<sup>31</sup> En el apartado objeto de la descripción incluye observaciones sobre cómo hay que describir diferentes cosas, basándose en Aftonio, y aconseja no aumentar las subdivisiones: topografía, talasografía, potamografía... (A. GSCHWEND, op. cit., p. 21).

ser claro, breve, florido y suelto, y añade Gschwend que también descuidado. El apartado sobre el estilo de la *narratio* de Gschwend no tiene paralelo en Aftonio, aunque se encuentra en Prisciano<sup>32</sup> que señala que los modos de la *narratio* son: *rectus, inclinatus, coniunctiuus, dissolutus, comparatus*. Por otro lado, Gschwend omite las observaciones de Aftonio en la *descriptio* acerca del estilo<sup>33</sup>.

El apartado *autores*, si dejamos aparte el proemio, aparece sólo en la fábula, en donde recoge información de Aftonio sobre la denominación de las fábulas organizándola en tres subapartados: *poetae, incerti* y *Aesopus*; en *incerti* sostiene que a las fábulas se las denomina según la patria de los autores: *Cypria, Cilissa, Sybaritica*; y en *Aesopus* señala que este autor se sirvió de las fábulas sabiamente y por ello se denominaron esópicas todas las fábulas. *Poetae*, que Aftonio menciona como creadores de la *fabula*, incluye oradores sacros y profanos.

*Virtutes* es un apartado único, creado para recoger las cualidades que, según Aftonio, debe tener la narración: claridad, brevedad, verosimilitud/probabilidad y propiedad.

### 2.3.1.2. Apartados que no tienen precedentes en Aftonio

Los apartados *ordo*, homonimia y sinonimia no tienen precedentes en Aftonio y, en cambio, Gschwend les concede gran importancia.

En *ordo* Gschwend explica o justifica el orden que sigue cada uno de los ejercicios. Así, en la fábula da tres razones para que sea el primer *progymnasma*: su facilidad, pues el modo más fácil de probar es a través de ejemplos; el placer que proporciona, ya que, desde la más tierna infancia, parece que nos deleitan las narraciones fabulosas; y su utilidad, pues con ellas se prepara la atención para mayores dificultades. En la *narratio* su lugar se debe a que igual que la fábula expone lo que es inventado, la narración expone un hecho. En cuanto a la *chria*, en ella señala que es en vano la narración de un hecho a no ser que sepas añadir *usus dictorum*. En la *gnome* su posición se justifica porque poco difiere de la *chria*. La *confutatio* precede a la *confirmatio* porque es más fácil destruir que construir y a la inversa<sup>34</sup>. En el *locus communis* indica que el *ordo* tiene en cuenta, por un lado, los argumentos y, por otro, el propio discurso. Los *progymnasmata* I (*fabula*), II (*narratio*), III (*chria*), IV (*gnome*) proporcionan argumentos<sup>35</sup> que amplifican; los ejercicios V (*confutatio*) y VI (*confirmatio*) proporcionan argumentos probatorios; y los ejercicios VII y XI (*locus communis* y *ethopoeia*), argumentos patéticos. En

<sup>32</sup> Prisc. *rhet.*, p. 431 (H. KEIL, M. HERTZ, "Prisciano, *Praexercitamina*", in *Grammatici Latini*, vol. III, Hildesheim, Olms, 1981 [Lipsiae, 1860], pp. 430-440).

<sup>33</sup> Según Aftonio el estilo de la *descriptio* debe ser suelto y con figuras (M. PATILLON, op. cit., p. 148).

<sup>34</sup> Harbart realiza la misma afirmación (B. HARBART, op. cit., p. 65). Quintiliano ya había señalado lo mismo con estas palabras: "Non sine causa tamen difficilium semper est creditum, quod Cicero saepe testatur, defendere quam accusare" (Quint. *inst.* 5.13.2).

<sup>35</sup> Gschwend ya había tratado en el *prooemium* la relación entre argumentos y *progymnasmata*.

lo que se refiere al propio discurso, la *fabula* y la *narratio* (I y II) preparan para la narración; la *chria* y la *gnome* (III y IV), para la amplificación del exordio y de la *tractatio*; la *confutatio* y la *confirmatio* (V y VI), para la contienda; y el *locus communis* y la *ethopoeia* (VII y XI), para promover emociones. Es decir, el apartado *ordo* del *locus communis* no sólo justifica la posición de este ejercicio (VII), sino también la de I, II, III, IV, V, VI y XI y lo hace atendiendo a dos criterios distintos: según los argumentos (amplificadores, probatorios y patéticos) y según el discurrir del propio discurso (exordio, *narratio*, *confirmatio* y *confutatio*, y la llamada a las emociones, propia de la *peroratio*). No hay referencia a los ejercicios VIII, IX, X, XII, XIII y XIV.

**Tabla 2: *Progymnasmata* y argumentos**

Argumentos	Amplificatorios	Probatorios	Patéticos	Ejemplos	Entimemas
<i>Progymnasmata</i>	I, II, III, IV	V, VI	VII, XI	I, II	III, IV

**Tabla 3: *Progymnasmata* y elaboración del discurso**

Discurso	Amplificación del exordio	Narración	Contienda	Estímulo de la emoción
<i>Progymnasmata</i>	<i>Chria / gnome</i>	<i>Fabula / narratio</i>	<i>Confirmatio / confutatio</i>	<i>Locus communis / ethopoeia</i>

El apartado *ordo* del encomio establece un paralelismo entre este y el *locus communis*, pues indica que, al alabar, el lugar común se halla en la esfera de la *thesis* y el encomio en la de la *hypothesis*. La *uituperatio* sigue al encomio con la fuerza de la oposición. La comparación va después, porque incluye doble alabanza o doble vituperio o alabanza y vituperio a la vez. En la *etopeya* remite al *locus communis*, en donde se trató de este ejercicio. La *descriptio* se añade con razón a los *progymnasmata* anteriores del género demostrativo, porque este género pide también algo viril<sup>36</sup>.

**Tabla 4: *Progymnasmata* y tria genera causarum**

Genus	<i>Demonstratiuum</i>	<i>Deliberatiuum</i>	<i>Iudiciale</i>
<i>Progymnasmata</i>	I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X	XIII, XIV	V, VI, XIV

La *thesis* ayuda al género deliberativo; por eso sigue a la descripción. La *legislatio* se añade a la *thesis*, pues lo más específico va tras lo más universal. Por otro lado, porque pertenece al género judicial, ocupa el último lugar<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Aunque en el proemio no había vinculado la *descriptio* con ningún género, ahora la relaciona con el demostrativo.

<sup>37</sup> Gschwend vincula en esta ocasión la *legislatio* con el género judicial, aunque en el proemio la había considerado como género deliberativo.

Otro apartado que no comparte tampoco Gschwend con Aftonio es el dedicado a la homonimia que aparece en cuatro ejercicios: *fabula*, *gnome*, *confirmatio* y *locus communis*. *Fabula* puede utilizarse como charla del vulgo o rumor popular; narración ideada por los poetas y, por ello, se pone en lugar de comedia<sup>38</sup>; narración de ficción en la que introducimos a personajes animados e inanimados hablando. Igualmente, *gnome* puede ser pensamiento, idea concebida por la mente; figura retórica; o un *progymnasma*. *Confirmatio* se emplea por el *progymnasma* y por una de las partes del discurso. *Locus communis* tiene distintas acepciones: capítulo, pasaje; causa que el reo defiende y el actor impugna (lugares de la defensa y de la acusación); argumentos retóricos; y discurso que enaltece las virtudes y exagera los vicios (*progymnasma*).

En cuanto al apartado dedicado a la sinonimia lo hallamos en: *narratio*, *confutatio*, *encomion*, *descriptio*, *thesis* y *legislatio*. En la *narratio* se ocupa de los términos griegos διήγημα y διήγεσις, sobre los que, siguiendo a Aftonio, Gschwend aclara que difieren entre sí como *poema* y *poesis*, es decir como la parte y el todo. En la *confutatio* precisa que en griego existen ἀνασκευή y ἀντιλογία; en latín también *contradictio*<sup>39</sup>. En la *descriptio*, remitiendo a Hesychius<sup>40</sup>, recoge λόγος ἐναργής, en latín *euidens sermo*. *Encomion* presenta sinónimos en latín, el término griego, que se adopta como préstamo, y el latino *laus*. En cuanto a la *thesis*, señala que Prisciano utiliza *positio* y Cicerón *propositum*, *consultatio* y *quaestio infinita*. Además, en lugar de *legislatio* se dice *legis rogatio*. En la *fabula* no hay apartado para sinónimos, a pesar de la existencia de vocablos como *fabella* o *apologos* y tampoco lo hay para la *ethopoieia*, a pesar de la existencia de términos como *imitatio* y *allocutio*<sup>41</sup>.

El apartado *monita* se encuentra en la fábula y en la comparación. En la *comparatio* informa de que no se compara lo totalmente diferente y de que es necesario respetar lo apropiado. En la *fabula* se dedica al estilo ofreciendo siete consejos: que se use estilo histórico; que no haya rodeos; que sea gracioso; que no sea burlesco; que sea adecuado y que conserve la naturaleza de las cosas; que simule seriedad; y, finalmente, indica que se adapta más a los jóvenes que a los ancianos.

Es relevante señalar que, sin constituir un apartado específico, Gschwend algunas veces ofrece unas instrucciones precisas sobre cómo puede elaborarse el ejercicio, así en el apartado *partes* de la *chria* ofrece una serie de

<sup>38</sup> *Fabula* se dice de la tragedia y *argumentum* de la comedia, pero Gschwend quizás tenga en mente la *fabula palliata* y la *iogata*.

<sup>39</sup> En los *Praeexercitamina* de Prisciano encontramos *refutatio* (H. KEIL, M. HERTZ, op. cit., p. 434); y en Quintiliano, *destructio* en *Institutio oratoria* 10.5.12.

<sup>40</sup> El gramático Hesychius de Alejandría (s. V o VI a.C.) compiló el léxico Συναγωγή Παιδῶν Λέξεων κατὰ Στοιχείων. En Harbart aparece la misma información (B. HARBART, op. cit., p. 192).

<sup>41</sup> Plauto denomina a la fábula *apologos* en *Stichus* 538, 541, 544, 570; y en Quintiliano no solo encontramos *fabellas*, sino también *logos Aesopeos* y *apologationes* en *Institutio oratoria* 5.11.20. En la etopeya Prisciano (H. KEIL, M. HERTZ, op. cit., p. 437) y Alardo (ALARDUS AEMSTEL-REDAMUS, *Rodolphi Agricolae Phrisii Lucubrationes aliquot*, Coloniae, apud Joannem Gymnicum, 1539, p. 86) emplean *allocutio* y Alardo (ALARDUS AEMSTELREDAMUS, op. cit., p. 86) y Lorich (R. LORICHUS, op. cit., p. 250), *imitatio*.

fórmulas frecuentes, según dice, en cada parte. En la paráfrasis: “quibus uerbis (quo facto) indicatur”; en causa: *etenim*; en contrario: *e contrario*; en semejanza: “quemadmodum, ita”; en ejemplo: “possem multis id iisque illustribus exemplis probare sed sufficiat”; en testimonio de los antiguos: “consentit cum autore; idem uult; huc pertinet illud”; y en la conclusión: “quae cum ita sint, agite”. En la *confutatio* también encontramos instrucciones similares; en la *tractatio* a las partes del ejercicio, no la que recoge la preceptiva de Aftonio, sino la de “otros”, añade unas indicaciones sobre cómo se destruyen los argumentos contrarios y dice que puede hacerse directamente empleando: *abice, distinguas, uerus sis, limes, insta* e indirectamente con: *uertas, obiicias, collige, carpe, mone*. Además, en el apartado *praxis* de este mismo ejercicio indica que si se añade al objeto *confutabo*, tendrás la *propositio*.

### 2.3.2. Ejemplos

Cada ejercicio va acompañado de un ejemplo, en muchos casos con observaciones. El apartado que lo incluye es el último y recibe el nombre de *praxis* en todos los *progymnasmata*, salvo en la *legislatio* que se titula *usus*.

Gschwend solo utiliza dos de los ejemplos de Aftonio, la descripción de la acrópolis de Alejandría y el de la tesis sobre si se ha de tomar esposa o no. Para la fábula toma la del ruiseñor y el gavián de Hesíodo; en la *chria*, un dicho de Pitágoras, traducido como: “Ne cuiuis inicias dextram”<sup>42</sup>; la *gnome* repite el dicho de Pitágoras sin mención al autor como ejemplo de disuasoria y añade otros: “Temperantia robur animae”, ejemplo de sentencia simple; de compuesta, “Vina Venusque nocent”; “Discite iustitiam”, ejemplo de sentencia exhortativa; de enunciativa, “Nulla calamitas sola”; de probable, “Honores mutant mores”; de verdadera, “Deum latere non putes, quod deieras”; y de hiperbólica “Homo homini diabolus”<sup>43</sup>. En el *locus communis*, a diferencia de Aftonio, no critica a una persona por algo atribuible a otras muchas, sino el propio vicio, así pues, su ejemplo no se ocupa de un envidioso, sino de la misma envidia. El ejemplo de la *legislatio* versa sobre un asunto muy actual para Gschwend, el interdicto sobre los duelos de 1646.

Los ejercicios restantes tienen temática relacionada con la religión, mayoritariamente bíblica, del Antiguo o del Nuevo Testamento. La narración trata de la natividad; la confirmación, de las palabras de la cena; el encomio versa sobre Juan el Bautista; la vituperación sobre Simeí; y la etopeya sobre Caín. Vinculados con la Reforma están el ejemplo de la confutación que se dedica al Purgatorio y el de la comparación que realiza entre Lutero, elevado a la categoría de profeta, y Jonás. Puede apreciarse vinculación con Harbart, pues ambos utilizan el mismo ejemplo para la confutación y para el encomio. Harbart también compara a Lutero con un profeta, aunque no con Jonás, sino con Elías<sup>44</sup> y en la edición de 1596 que consta de nuevos ejemplos, entre

<sup>42</sup> A. GSCHWEND, op. cit., p. 10.

<sup>43</sup> A. GSCHWEND, op. cit., p. 12.

<sup>44</sup> Confutación, B. HARBART, op. cit., pp. 71-75; encomio, pp. 125-131, y comparación, pp. 170-175.

ellos, incluye el de las palabras de la cena. La fórmula final del opúsculo: SOLI DEO GLORIA! también evidencia la religiosidad de Gschwend.

## Conclusiones

Aunque, en general, Gschwend sigue a Aftonio, no lo hace al pie de la letra. La *Palaestra Progymnastica* no es un mero resumen, hay adiciones (homonimia, sinonimia y extensión de la etimología que es algo esporádico y tangencial en Aftonio), supresiones (por ejemplo, en la fábula no se ocupa de la posición de la moraleja) y ciertos cambios (en la fábula, frente a la doble clasificación de Aftonio, la inclusión de una de ellas en el apartado *autores* con la adición de los poetas, que Aftonio menciona como sus creadores; y en la etopeya, de nuevo, reestructuración de una doble clasificación con la introducción de una de ellas en el apartado *objeto*). Incluso, se advierte una crítica al autor griego en la *gnome* cuando subraya la incoherencia de aquellos que, tras haber sostenido que se distingue de la *chria* por no tener persona, alaban, en el exordio, al autor en vez alabar la propia sentencia.

El resumen de Gschwend es un manual para inexpertos y probablemente a ello se deba su segunda característica: la clasificación, sistematización y regularidad al recoger y exponer los contenidos que presenta en apartados, lo que puede también obedecer al deseo de facilitar al alumno su aprendizaje. Incluye en apartados no sólo los contenidos habituales y frecuentes como los referentes a definición, división o clasificación, objeto, diferencia y partes o tratamiento, sino también otros más específicos, lo que le lleva a crear apartados sólo válidos para un ejercicio, como sucede con *autores* en la fábula y con *uirtutes* en la narración. No obstante, hay que mencionar que, pese a su afán por la clasificación regular y sistemática, termina incurriendo en incoherencias; así denomina, a veces, *usus* y a veces *praxis* al ejemplo o, en unas ocasiones *partes* y, en otras, *tractatio* a los capítulos o argumentos de los distintos ejercicios. Es más, a las circunstancias de la *narratio* también las llama *partes*, aunque podría haberlas incluido en otro apartado, por ejemplo en *monita*, o en la misma *tractatio*; por otro lado, *uirtutes* en vez de constituir un apartado independiente se hubiese podido incluir en *stylus*. También incurre en alguna contradicción, pues considera la *legislatio* dentro del género deliberativo, en una ocasión, y dentro del judicial, en otra.

En tercer lugar, es destacable el interés por vincular los *progygnasmata* no sólo con los *tria genera*, sino también con las *partes orationis* y los argumentos retóricos.

Por otro lado, la enseñanza va encaminada a la práctica, a la elaboración de discursos y, por ello, hay observaciones sobre el estilo, consejos y fórmulas.

También hay que señalar que en los ejemplos es muy frecuente la temática religiosa, y que junto al Antiguo y Nuevo Testamento tienen cabida aspectos vinculados con la Reforma (conviene recordar su carácter de diácono y su dedicatoria a Frankius, teólogo).

En cuanto a las fuentes de Gschwend, aunque es necesario profundizar en su estudio, es posible afirmar que Harbart se encuentra entre los autores que debió de consultar.

Finalmente, podemos concluir diciendo que Adam Gschwend es uno de los profesores alemanes que adaptaron y simplificaron la preceptiva progymnasmática de Aftonio a la realidad social y cultural de su época y a las necesidades docentes de las escuelas en las que enseñaban retórica.

**ABSTRACT:** Adam Gschwend was one of a group of German professors who simplified and adapted Aftonio's preceptive progymnasmatica to the social and cultural reality of his time and to the educational needs of the schools where he taught Rhetoric. The purpose of this article is to make a first study of his *Palaestra Progymnastica*, a brief manual intended for the teaching of the *progymnasmata* to students starting to study Rhetoric at the Gymnasium of Eisenberg. The *Palaestra* is not a mere summary of the *Aphthonii Progymnasmata*. On a formal level, the *Palaestra* is characterized by its schematic structure. The manual is essentially practical and includes instructions on style, formulas and advice. With regard to his examples, the themes are varied, although religious ones pre-dominated, which links him to the reformist pedagogical movement.

**KEYWORDS:** Adam Gschwend; *progymnasmata*; Aphthonius.